

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: GTD/2-REG-019
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	RESOLUCION	FECHA: 30/07/2014

TRD-100.38

RESOLUCIÓN No 2-0726 de 13 DIC 2017

Por el cual se adopta el Plan Institucional de Archivos –PINAR- de la ESE Hospital San Vicente de Arauca

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA – ESE-
En uso de las facultades legales y estatutarias otorgada y;

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1989, establece que es función del Archivo General de la Nación, promover la organización y fortalecimiento de los archivos públicos del país, para garantizar la eficacia de la gestión del estado y la conservación del patrimonio documental.

Que la Ley 594 del 2000, Ley General de Archivos, regula los principios generales de la función archivística y reconoce que los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y que los archivos constituyen una herramienta indispensable para la función administrativa, económica, política y cultural del estado y de la administración de justicia; son testimonios de los hechos y de las obras, documentan las personas, los derechos y las instituciones.

Que el título V de la Ley 594/2000, en su artículo 22 procesos archivísticos entendiendo la gestión de documentos como un archivo total.

Que mediante el Decreto 1080 de 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Cultura de Gobierno Nacional unifica toda la normativa expedida para dicho sector en cuanto a los "instrumentos archivísticos" y otros temas de Bibliotecas, patrimonio archivístico y promoción de cultura y artes.

Que el Comité de Archivo del Hospital, aprobó en su reunión del día 20 diciembre del año 2017, el Plan Institucional de Archivo de la ESE Hospital San Vicente de Arauca, con su respectivo Manual, queda constancia en la Acta No. 5.

Que se hace necesario adoptar e implementar el PINAR, para la ESE hospital San Vicente de Arauca.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 – 8855298 – 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 CALL CENTER-8853086
 Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página /Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

Página 1 de 5

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-019
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	RESOLUCIÓN 2-0726	FECHA: 30/07/2014

TRD-100.38

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar la estructura del Plan Institucional de Archivos "PINAR" de la ESE Hospital San Vicente de Arauca, aprobado por el Comité de Archivo del Hospital, en su reunión del 20 de diciembre del 2017, como consta en la Acta No. 05; en concordancia con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 sobre "Instrumentos Archivísticos".

ARTUCULO SEGUNDO: Adelantar la publicación del Plan Institucional de Archivos "PINAR" con su respectivo Manual en la página Web de la ESE, Hospital San Vicente de Arauca, siguiendo los lineamientos de Gobierno en Línea, como lo establece en el Decreto 103 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Asignar como responsable de la implementación del Plan Institucional de Archivos "PINAR" a la Gestión Documental y las unidades productoras documentales involucradas en el Plan.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Arauca a los; 13 DIC 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAUL FERNANDO GARCIA LOYO
DIRECTOR HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

PROYECTO Y DIGITO: Olfir Ramírez G, Técnico Archivo
REVISÓ: Alexander Rivera, Asesor Jurídico

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 CALL CENTER-8853086
Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

Página 1 de